

En la ciudad de Rosario, al día 03 del mes de Agosto de 2015, siendo las 14,00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, presidido por el Sr. Decano Dr. Marcelo Vedrovnik, acompañado por las siguientes autoridades de la Casa: el Secretario General Dr. Hernán Botta, Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Erica Nawojczyk, Secretaria Administrativa Sra. Amada Gaitán, Secretaria de Consejo Directivo Dra. Laura Rodríguez, Secretario Académico Dr. Germán Gerbaudo, Secretario de Extensión Universitaria Dr. Nicolás Gianelloni, Secretario de la Escuela de Graduados Dr. Emilio Fantoni y el Secretario de Relaciones Internacionales Dr. Jorge Murillo. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Docentes: Dres. Andrea Meroi, Juan José Bentolila, Gustavo Franceschetti, Alejandra Verdondoni, Margarita Zabalza, Solange Delannoy, Víctor Moleoznik, Andrea Straziuso, Ana Clara Manassero y Adriana Taller. Se encuentra presente la Consejera No Docente Dra. Maria Inés Popolo, así como los siguientes Consejeros Estudiantiles: Betania Gallo, Gabriela Menegozzi, Martina Dotto, Ignacio Noble, Guido Fossatti, Malen Olan, Agustín Traffano, y Constanza Estepa. El Sr. Decano Dr. Marcelo Vedrovnik da inicio a la sesión, y en primer lugar pide un minuto de silencio por el fallecimiento de los Dres. Daniel Adolfo Ingaramo, docente de esta Casa y por el Dr. Maximiliano García Grande, egresado de esta Facultad. Se pasa a tratar el Orden del día: **Pto Nº 1.-** Acta Nº 227 de la sesión del 29/06/15. No existiendo objeción **se da por aprobada.** **Pto Nº 2.-** Consideración de Licencias. Licencia de la Dra. Krasnow, el Dr. Facciano y el Consejero Fisch, **se aprueban**, siendo reemplazados por los consejeros Manassero, Straziuso y Traffano. **Pto Nº3.- Títulos:** Abogacía, Bachiller Universitario, Bachiller Universitario en Derecho. Posgrado: Especialista en Derecho de Familia, Esp en Derecho Procesal, Magistratura, Esp. en Derecho Administrativo y Esp. en Derecho Privado. **Se dan por aprobados.** **Pto Nº 4.- Resoluciones Ad-Referéndum:** Resol. Nº 714/15 Aceptar a partir del 15 de mayo de 2015 la renuncia presentada por la Dra. Mabel Mirta Cabrera en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –dedicación simple- por concurso en la asignatura “Finanzas y Derecho Financiero”. Resol. Nº 880/15 Limitar a partir del 01 de junio de 2015 a la Dra. Martha Leticia Andrada en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –dedicación simple- por concurso en “Residencia de la Minoridad y Familia”. Resol. Nº 916/15 Tener por concedida licencia sin goce de haberes, a partir del 1ro de junio y hasta el 30 de noviembre de 2015 inclusive, por motivos particulares, al Dr. Jorge Rosario Boasso, quien revista en un cargo de Profesor Titular – dedicación simple- interino en la materia “Derecho de la Seguridad Social”. Resol. Nº 963/15 Tener por aceptada la renuncia, presentada por el Dr. Miguel A. Maza, al cargo de Director Académico de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo, dependiente de la Escuela de Graduados de esta Facultad. Resol. Nº 969/15 Autorizar la asignación de funciones y dedicación horaria a la propuesta de investigación que oportunamente presentara la Dra. Andrea Angélica Meroi al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Resol. Nº 972/15 Designar a la Dra. Mariana Beatriz Iglesias para desempeñar funciones como Directora de la Carrera de Especialización en Derecho Sucesorio, dependiente de la Escuela de Graduados de esta Facultad. Resol. Nº 1009/15 Adherir esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario al acto en conmemoración del “Día Nacional del Abogado víctima del terrorismo de Estado”, a realizarse el día 6 de julio de 2015 en la Plaza del Foro, a partir de las 12 hs. Resol. Nº 996/15 Aceptar a partir del 01 de julio de 2015 la renuncia por incompatibilidad presentada por la Dra. Judith Beatriz Galletti en la asignatura “Derecho Civil V”. Resol. Nº 1013/15 Conceder licencia sin goce de haberes por motivos particulares, a partir del 15 de julio de 2015 y hasta el 14 de enero de 2016 inclusive a la Dra. Myriam Pasquinelli en la asignatura “Historia Constitucional Argentina”. **Sin objeciones se dan por aprobadas.** **Pto Nº 5.- Designación de Profesor Honorario:** Expediente Nº 92764 y Ag. 92822 Presentado por la Dra. María Aurelia Masino y otros docentes de la Facultad de la UNR, Postulación y nombramiento como profesor Honorario Post Mortem del Dr. Juan

Carlos Gardella. A pedido de la consejera Delannoy se otorga la palabra a la Dra. Matilde Bruera quien expone los motivos que justifican la designación del Dr. Gardella como Profesor Honorario, la cual **se aprueba por unanimidad. Pto Nº 6.-Talleres:** Expedientes Nº 96728 Homologación Taller de Alejandro Manuel Gómez. Expedientes Nº 96769 Homologación Taller de María Florencia Ayala. Expedientes Nº 96873 Homologación Taller de Yamila Eliana Ruiz. Expedientes Nº 96863 Homologación Taller de Leandro Saúl Diene. **Se aprueban con la abstención de la Dra. Meroi.** Pto Nº 7.- **Adscripciones:** Expediente Nº 96967 Promueve a la categoría de adscripto al Abog Dr. Javier Reinick en la asignatura "Derecho Internacional Privado", con calificación 9 (nueve). Expediente Nº 75268 Designación de Jurado al trabajo Monográfico de la Dra. Ariana Rychen en la asignatura "Derecho Penal II", designando a los Dres. José Luis Vázquez, Ramón Alfonso y Francisco Broglia. Expediente Nº 80961 Designación de Jurado al trabajo Monográfico de la Dra. Luisa Cañavate Santesso en la asignatura "Derecho Penal II", designando a los Dres. José Luis Vázquez, Carlos Edwards y Ramón Alfonso. Expediente Nº 81958 Designación de Jurado al trabajo Monográfico del Dr. Juan Tomas Godoy en la asignatura "Derecho Penal II", designando a los Dres. José Luis Vázquez, Ramón Alfonso y Fabio Procajlo. Expediente Nº 96699 Designación de Jurado al trabajo Monográfico de la Dra. Julia Giordano en la asignatura "Residencia de Minoridad y Familia", designando a los Dras. Martha Andrada, Alejandra Portapila y Silvia Crescente. Expediente Nº 96700 Designación de Jurado al trabajo Monográfico del Dr. Juan Cruz Ara Aimar en la asignatura "Sociología General y del Derecho", designando a los Dres. Nicolás Gianelloni, Eliana Privitera y Roxana Rodríguez. Expediente Nº 96788 Designación de Jurado al trabajo Monográfico del Dr. Gonzalo Alejandro Cutruneo en la asignatura "Sociología General y del Derecho", designando a los Dres. Nicolás Gianelloni, Eliana Privitera y Roxana Rodríguez. Sin objeciones se dan por aprobados. **8.- Secretaría de Relaciones Internacionales:** Expediente Nº 96803 Dr. Jorge Robiolo, solicitud de aval para la "VII Edición de la Competencia Internacional de Arbitraje", el Secretario de Relaciones internacionales explica en que consiste la Competencia. **Se aprueba por unanimidad. Pto Nº 9.- Secretaría Académica:** Expediente Nº 96924 Dr. Ricardo Dutto, eleva programa de "Derecho Civil V" con informe del Departamento. Se da lectura del Dictamen del Departamento que aconseja la aprobación del programa por contener los cambios necesarios para su adecuación al nuevo Código Civil y Comercial. La consejera **Manassero** recomienda establecer qué criterios adoptar para los programas que se presenten de ahora en más. La consejera **Olarán** propone que se pase a Comisión Académica. La consejera **Taller** plantea que antes de ser aprobado el Programa pase por Comisión Académica, para que tome conocimiento, pida el Dictamen al Departamento y luego se apruebe por el Consejo Directivo. La consejera **Meroi** explica brevemente que se presentó primero el dictamen del Departamento para acortar pases. Propone agregar el análisis de Comisión Académica, pero ya con el dictamen del Departamento que acorta pases internos. La consejera **Delannoy** propone que sea aprobado, pero que de ahora en adelante venga o no con el dictamen del Departamento, pase a Comisión Académica. La consejera **Olarán** considera que debería pasarse a Comisión Académica a partir de ahora como facultad del Consejo Directivo. Se plantean dos mociones. **Moción Nro. 1:** aprobar y dejar recomendación para el futuro de que aun cuando venga con dictamen del Departamento pase a Comisión Académica. **Moción Nro. 2:** que sea girado a Comisión Académica y que en los sucesivos también lo sea de esa manera. Por la moción Nro. 1: 12 votos. Por la moción Nro. 2: 7 votos. **Por mayoría, se aprueba la moción Nro.1.** La Consejera Olarán pide que el Programa les sea enviado por mail a todos los consejeros. **Pto Nº 10.- Despachos de Comisión Académica:** Expediente Nº 71888/39 Concurso de "Derecho de Penal I". Se da lectura del Despacho de Comisión Académica: "Rosario, 6 de julio de 2015. Luego de producido debate sobre el expediente de referencia, esta Comisión Académica adhiere al dictamen de Asesoría Jurídica de UNR, dictaminando en consecuencia. Pase a Consejo Directivo.

Firmado por: Gustavo Franceschetti, María Inés Popolo, Juan José Bentolila, Solange Delannoy y Luisina Muzzio. **Dictamen de Asesoría Jurídica** al cual adhiere la Comisión Académica: Asesoría Jurídica ha dispuesto: 1º) Rechazar por extemporánea la impugnación deducida por el aspirante Horacio Alberto Corbacho contra el Dictamen de Comisión Asesora interviniente en el presente concurso. 2º) Rechazar por improcedente ante la ausencia de violación de la ley y de arbitrariedad manifiesta la impugnación deducida por el aspirante Jorge Marcelo Ilharrescondo contra el dictamen de la Comisión Asesora interviniente en el presente concurso. El consejero Franceschetti mociona que se apruebe el despacho de la Comisión Académica. Por la afirmativa: 12 votos. Abstenciones: 8. **Se aprueba por mayoría el despacho de Comisión Académica. Pto N° 11. Expedientes ingresados:** Expediente N° 96673 Daniel Kantor, Eleva propuesta de Tributo para que se designe al Aula Magna con el nombre del Dr. Andorno. Se gira a Comisión Administrativa. Expediente N° 96961, Analía Aucia, Procedimiento para situaciones de violencia de Género. La Dra. Aucía acompaña la nómina del equipo técnico que tendría que intervenir en las situaciones de violencia de género que fue aprobado por Consejo Directivo. A través de Secretaría se da lectura de las personas que se proponen. A pedido del Consejero Franceschetti se acuerda correr vista a la presentante, a efectos de que acompañe el currículum y/o antecedentes de los integrantes propuestos que justifican su designación. Expediente N° 96892 Guido Fossatti y Rocío Urgo: Proyecto sobre régimen diferencial de asistencia para estudiantes con responsabilidades laborales, familiares a cargo y / o embarazadas, se ingresa para girarlo a Comisión Académica. Expediente N° 96891 Guido Fossatti y Rocío Urgo Solicitan se Declare de Interés Académico el "II Encuentro Provincial de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales". El consejero Fosatti da una breve explicación del tema y mociona para que se vote. Se ponen a consideración dos mociones: la **moción Nro. 1:** La consejera Taller pide que se acompañe el programa, currículum o reseña de los docentes, para que se pueda motivar el acto por el que se declara de interés académico el encuentro. **Moción Nro. 2:** La consejera Verdondoni sugiere que se apruebe. El Consejero Fosatti expone que va a disertar en el encuentro el Dr. Rivera. Por la moción Nro. 1: 3 votos . Por la moción Nro. 2: 17 votos. **Se aprueba por mayoría.** Expediente N° 96890 el consejero Guido Fossatti y Rocío Urgo, "XII Congreso Nacional de Derecho", solicitan Declaración de Interés Académico. Se pone a consideración. Taller mociona en razón de que el expediente no trae programa ni currículum de los docentes que lo fundamente, que no se vote hasta tanto no se acompañe dicha documentación. El consejero Fosatti mociona para que se apruebe. Por la aprobación: 17 votos. Por la moción de la Dra. Taller: 3 votos. **Se aprueba por mayoría** Expediente N° 95628 Agrupación Dem, elevan propuesta por incidentes en las elecciones. El Consejero Traffano explica brevemente los fundamentos y pide que de no aprobarse, se pase a Comisión Académica para su consideración. Por medio de Secretaría se da lectura del expediente. El Consejero Bentolila asevera que ni el Consejo Directivo, ni la Comisión Académica tiene competencia para decidir sobre lo que pase fuera del edificio de la Facultad. El Sr. Decano propone que pase a la Junta Electoral. Taller mociona para que pase al Sr. Decano y disponga si lo eleva al Consejo Superior a los fines de que en un futuro Reglamento se regule el tema de la veda electoral y teniendo él las potestades en relación a la organización y funcionamiento de esta casa de estudios imparta en su momento las directivas pertinentes a la utilización de los muros donde colgar los carteles, pero sobre el ámbito de dominio público no se tiene competencia. La consejera **Olarán** considera que es competencia de la organización estudiantil. La consejera Gallo opina que debe pasar al Sr. Decano. **Se acuerda que vuelva al Sr. Decano.** Expediente N° 95380 Agrupación ART, instauración de Comisión Fiscalizadora de exámenes orales. Mediante Secretaría se da lectura del Expediente. La consejera Taller mociona para que pase a Comisión Académica para su análisis. El consejero Bentolila acompaña la moción y afirma que ninguna Comisión Examinadora es superior al Tribunal Evaluador y que hay otros órganos que pueden intervenir para

el caso. Se da una breve discusión de los consejeros componentes de los distintos claustros y se resuelve que **pase a Comisión Académica**. Expediente N° 96977 Agrupación 1983 Conmemoración tragedia calle Salta 2141. El Consejero Noble expone los fundamentos. A través de Secretaría se da lectura de la parte resolutive del Expediente. Se aprueba la adhesión del Consejo Directivo a los actos que se realicen en conmemoración de la tragedia de calle Salta 2141, **se aprueba por unanimidad**.

**Pto N° 12.- Secretaría de Ciencia y Técnica:** Expediente N° 96853 Creación de Seminario Permanente de Ética de la Abogacía, en el Marco del Área de Ética Profesional del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social. **Se aprueba por unanimidad.**

**Pto N° 13.- Donaciones.** Dr. César Arese, dona libro: "Derechos Humanos Laborales". Expediente N° 96798 Dr. Ricardo IACUB, dona libro "TODO LO QUE USTED SIEMPRE QUIZO SABER SOBRE SU JUBILACIÓN Y NUNCA SE ANIMÓ A PREGUNTAR". El Consejo Municipal de Rosario, dona libro Vivencias de mi Barrio, de Pedro Ángel Retamozo. Expediente N° 96855 Dra. Adriana Krasnow, donación de libro "Tratado de Derecho de Familia". Expediente N° 96878 Dr. Miguel Angel Ciuro Caldani, dona libros "Investigación y Docencia". **Se aceptan y se agradecen las donaciones.**

Una vez concluido los temas del orden del día pide la palabra la Consejera Olarán y solicita que se informe sobre la obra de enrejado del edificio de la Facultad por calle Córdoba, hace constar su desacuerdo con dicha medida y señala que hay otras deficiencias edilicias que son prioritarias. La Consejera Gallo, acompaña el pedido de la consejera Olarán para que se de una explicación de los motivos del proceso de cercamiento. El Consejero Bentolilla afirma que está dispuesto a discutir sobre el tema siempre y cuando se inicie un expediente al respecto que se gire a Comisión Administrativa y, a su vez, advierte que este tema ya ha sido debatido. Se genera una discusión entre los consejeros sobre si el tema es competencia de este cuerpo. El Sr. Decano destaca que en la reunión que se mantuvo con posterioridad a la aparición de la noticia entre las autoridades de la Municipalidad, de la Universidad y de esta Facultad, todos coincidieron en forma unánime que se tenía que trabajar para la conservación del edificio. Sostiene que no se trata sólo del problema de los graffiti, sino también de un tema de seguridad y por ello, si bien se ha paralizado momentáneamente la obra, lo que se ha resuelto es experimentar con el tramo de rejas de calle Córdoba, y con esto quizás se logre que la gente tome conciencia de la preservación del edificio y no sea necesaria la continuación de los tramos correspondientes a calle Moreno y Santa Fe. Se pospone el tratamiento del tema, hasta que ingrese por Expediente. Por otro lado, informa acerca de la sesión del 30 de julio del Consejo Superior de la Universidad, la cual sacó una Resolución sobre Concursos Docentes y la homologación del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios y Preuniversitarios. Indica que ha dictado una Resolución Ad-Referéndum del Consejo Directivo en la que lo único que hizo, fue suprimir las primeras palabras de la Resolución del Consejo Superior: "...resuelve suspender la tramitación de todo concurso en los que se encontraren inscriptos aspirantes que reunieran las condiciones establecidas en el Convenio, sin perjuicio de estar habilitados a continuarlos toda vez que se verificare el consentimiento en ese sentido por parte de tales aspirantes". Se aclara que la Resolución mencionada va a ser traída a la próxima sesión de Consejo Directivo para su aprobación. Sin más temas se da por terminada la sesión siendo las 16.15 hs..-